



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 157

San Isidro, 11 MAYO 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 071 de fecha 29 de febrero de 2012 se dio por concluida la designación del señor Alberto Vélez Arteaga en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 074 de fecha 29 de febrero de 2012 se dio por concluida la designación del señor César Augusto Luyo Ramírez en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro, designándosele mediante Resolución de Alcaldía N° 076 de fecha 01 de marzo de 2012 en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica;

Que, es necesario efectuar precisiones en los documentos mencionados a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de las actividades de naturaleza administrativa que ejecuta la Corporación Municipal;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRECISAR la Resolución de Alcaldía N° 071 de fecha 29 de febrero de 2012, en el sentido que el señor **ALBERTO VÉLEZ ARTEAGA** ejerció el cargo de Gerente de Asesoría de la Municipalidad de San Isidro hasta el 29 de febrero de 2012 inclusive.

Artículo 2°.- PRECISAR la Resolución de Alcaldía N° 074 de fecha 29 de febrero de 2012, en el sentido que el señor **CÉSAR AUGUSTO LUYO RAMÍREZ** ejerció el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal hasta el 29 de febrero de 2012 inclusive.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos disponer las acciones que fueran necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

